

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

DECRETO NÚMERO 44:

QUE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA DIECISEIS CALLES DE LA COMUNIDAD DE COMODEJE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL PRESENTE FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD DE LA C. JOSÉ CALLEJAS VILLEDA, DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE COMODEJE, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA DIECISÉIS CALLES DE LA COMUNIDAD LAS CUALES SON REQUERIDAS POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD.

SEGUNDO: SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CON EL DELEGADO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DEL POBLADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

CUARTO: ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA DIECISEIS CALLES EN LA COMUNIDAD DE COMODEJE, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:



LEONARDO M. L.

RESOLUTIVO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA DIECISÉIS CALLES EN LA COMUNIDAD DE COMODEJE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	VÍA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS
1	AVENIDA	DEL FRESNO	1784.40 ML	7.00 MTS	7.00 MTS
2	CERRADA	CHABACANO	60.00 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
3	CERRADA	TEJOCOTE	59.60 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
4	CERRADA	MEMBRILLO	65.70 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
5	CERRADA	LOS PIRULES	60.60 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
6	CERRADA	CEDRO	66.40 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
7	CALLE	LOS PINOS	285.20 ML	7.00 MTS	7.00 MTS
8	CALLE	LA MORA	366.00 ML	5.50 MTS	6.00 MTS
9	CALLE	ENCINO	346.70 ML	5.00 MTS	5.00 MTS
10	CALLE	JACARANDA	338.30 ML	5.00 MTS	5.00 MTS
11	CALLE	OLIVO	345.90 ML	5.00 MTS	5.00 MTS
12	CALLE	MEZQUITE	294.00 ML	5.00 MTS	5.00 MTS
13	CALLE	SAUZ	292.70 ML	7.00 MTS	7.00 MTS
14	CALLE	HUIZACHE	242.00 ML	6.00 MTS	5.00 MTS
15	CALLE	BUGAMBILIA	240.50 ML	5.00 MTS	5.40 MTS
16	AVENIDA	LOS ALCANFORES	1623.20 ML	11.00 MTS	9.00 MTS

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 44 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA DIECISÉIS CALLES EN LA COMUNIDAD DE COMODEJE.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE COMODEJE, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE COMODEJE, HUICHAPAN, HIDALGO.



H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN 2020-2024

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA DIECISEIS CALLES DE LA COMUNIDAD DE COMODEJE HUICHAPAN, HIDALGO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| • AVENIDA DEL FRESNO | • CALLE ENCINO |
| • CERRADA CHABACANO | • CALLE JACARANDA |
| • CERRADA TEJOCOTE | • CALLE OLIVO |
| • CERRADA MEMBRILLO | • CALLE MEZQUITE |
| • CERRADA LOS PIRULES | • CALLE SAUZ |
| • CERRADA CEDRO | • CALLE HUIZACHE |
| • CALLE LOS PINOS | • CALLE BUGAMBILIA |
| • CALLE LA MORA | • AVENIDA LOS ALCANFORES |

SEGUNDO: SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

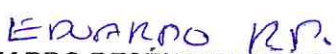
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020 - 2024**

**C. CITLALI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL**




C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL


C. EDUARDO RESÉNDIZ RESENDIZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

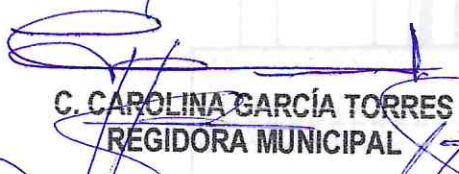

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA MUNICIPAL

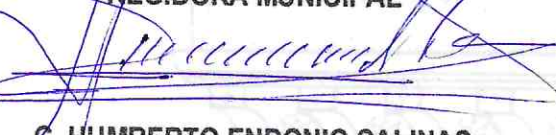

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARTHA NEZA RAMOS
REGIDORA MUNICIPAL


C. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR MUNICIPAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO POR EL QUE SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA DIECISÉIS CALLES DE LA COMUNIDAD DE COMODEJE, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.



C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



L.D. RENÉ CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

